

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 20 MAY 2011

DECRETO EXENTO N° 2660 /

VISTOS:

- 1.-Según acuerdo 112 de Sesión Ordinaria N° 16 del 10/05/2011 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a las siguientes instituciones de la comuna: Consejo de Defensa del Valle del Huasco.
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/2010 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
- 3.-Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase aportes a las siguientes instituciones de la comuna: Consejo de Defensa Valle del Huasco, aprobado Según acuerdo 112 de Sesión Ordinaria N° 16 del 10/05/2011 del Honorable Concejo Municipal.

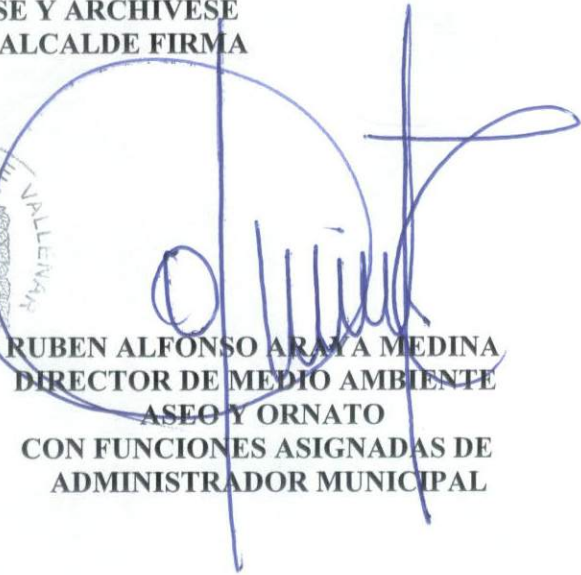
INSTITUCION	ACUERDO	VALOR
CONSEJO DE DEFENSA VALLE DEL HUASCO Astrid Llanos Cobos	112	\$2.000.000.-
TOTAL		\$2.000.000.-

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA**


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/HMAP/mmvm.-